



EN BREVE



OTROS ARTÍCULOS DE LA SERIE "EN BREVE"

Cómo legislar el Derecho a la Alimentación

Análisis de presupuestos

Cómo conducir una evaluación del Derecho a la Alimentación

CÓMO VIGILAR LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Por qué vigilar el Derecho a la Alimentación?

El derecho a la alimentación todavía no se ha realizado para muchas personas. Es importante saber quién no está disfrutando del derecho a la alimentación y por qué no, así los esfuerzos pueden encaminarse para incrementar finalmente el número de personas que se pueden beneficiar de este derecho. Al mismo tiempo, aquellos que están disfrutando del derecho a la alimentación necesitan ser protegidos para asegurar que su situación no cambie.

Vigilar a través de la recolección periódica, el análisis y la interpretación, y la diseminación de información relevante es crucial para saber si se están haciendo progresos y si las políticas, los programas y otras acciones del gobierno y de otras partes interesadas enfocan adecuadamente las causas que limitan la realización del derecho a la alimentación. Vigilar la información sirve para tomar decisiones sobre lo que necesita ser realizado o llevado a cabo de manera diferente para acelerar el progreso hacia la realización del derecho a la alimentación.

Cómo vigilar el Derecho a la Alimentación?

Las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación* invitan a los Estados a vigilar el progreso hacia la realización del derecho a la alimentación. La Directriz 17, "Vigilancia, Indicadores y puntos de referencia" incluye una agenda para este propósito. Invita a los Estados a prestar atención particular a los grupos vulnerables y a cualquier discriminación que pudieran sufrir.

Para ayudar a los Estados y a otros entes en estos esfuerzos, la Unidad del Derecho a la Alimentación de la FAO está preparando una guía de referencia metodológica que muestra cómo la evaluación y los métodos analíticos pueden ser aplicados en la vigilancia del derecho a la alimentación. Las Directrices del Derecho a la Alimentación enfatizan también que el proceso de vigilancia debe ser en sí mismo participativo, inclusivo y dotador de los medios.

Esto significa que la supervisión debe ser emprendida no sólo por los monitores técnicos, sino también por las personas mismas o sus representantes. Esto también significa que los resultados y las conclusiones obtenidas de la vigilancia deberían ser compartidos ampliamente y ligados a las acciones de seguimiento por parte del gobierno, la sociedad civil y los grupos de la clase trabajadora.

¿Sobre qué debería centrarse la vigilancia sobre el Derecho a la Alimentación?

La vigilancia sobre la pobreza y la seguridad alimentaria se está llevando a cabo en muchos países. Incluir el derecho a la alimentación en los sistemas actuales de vigilancia significa adicionar las siguientes preguntas claves:

- ¿Las personas (niños, mujeres y hombres) están obteniendo progresivamente un mejor

acceso a una alimentación sana y aceptada dentro de sus patrones culturales? ¿Este alimento suple todos sus requisitos alimentarios? ¿Es esto cierto especialmente para los grupos de la población más vulnerables y necesitados? ¿Los datos están desagregados suficientemente para identificar los grupos más vulnerables?

- ¿Cuáles son los efectos de las políticas, los programas y otras acciones del gobierno sobre la realización del derecho a la alimentación? ¿Cómo éstos efectivamente respetan, protegen y facilitan la realización del derecho a la alimentación, particularmente en lo que se refiere a los segmentos de la sociedad más necesitados?
- ¿Estas políticas, programas y acciones del gobierno están diseñados e implementados de manera que sean transparentes, no discriminatorios y conformes con el estado de derecho? ¿Involucran buena gestión pública e incluyen los mecanismos por los cuales pueden hacerse responsables a los funcionarios públicos por su desempeño, por el uso de los recursos públicos, y por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado, de conformidad con los tratados y pactos internacionales, así como la constitución nacional?
- ¿Las asignaciones del presupuesto y los gastos muestran hasta que punto el gobierno está honrando su compromiso de hacer máximo uso de los recursos disponibles para promover la realización del derecho a la alimentación?
- ¿Conduce a la realización del derecho a la alimentación su ambiente legal, regulador e institucional, así como los cambios reproducidos en éste? ¿Proporciona protección del derecho a la alimentación de manera equitativa para todos los individuos?

¿Quién Debería Vigilar el Derecho a la Alimentación?

El derecho a la alimentación debería ser integrado en los diferentes niveles de las actividades de vigilancia actuales. Así, las instituciones con responsabilidad de vigilar la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud y la nutrición deberían ser involucradas completamente y deberían tener una capacidad adecuada para asumir la vigilancia del derecho a la alimentación. Ciertos aspectos son vigilados mejor por las instituciones de los derechos humanos, como la comisión de los derechos humanos o la oficina de la defensoría del pueblo.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las áreas relacionadas con el derecho a la alimentación están adquiriendo creciente capacidad para vigilar. Los grupos de la clase trabajadora y las organizaciones de base comunitaria deberían tener acceso a la supervisión de la información. Deberían tener la capacidad de generar su propia información y a fomentar su autodeterminación. Deberían también poder diseñar e implementar medidas sobre el derecho a la alimentación y vigilar las acciones del gobierno que afecten su derecho a la alimentación.

** Las Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Adoptadas por el consejo de la FAO en Noviembre del 2.004, están disponibles para descargar del sitio web del derecho a la alimentación: www.fao.org/righttofood.*